

Al contestar cite este número:  
Radicado DNBC No. 2024-115-000004-1



Bogotá D.C, 29-01-2024

**Para:** Capitán **ARBEY HERNAN TRUJILLO MENDEZ**  
Director DNBC

**De:** **MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO**  
Asesora con funciones de Control Interno

**Asunto:** Informe de Evaluación por Dependencias 2023

Cordial saludo Capitán:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, la Oficina de Control Interno hace entrega del informe de referencia, correspondiente a la vigencia 2023, por cada una de las áreas y/o dependencias de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, la Circular 04 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el formato establecido para tal fin por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial. Es importante resaltar que los resultados de la Evaluación por dependencias fue realizado en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y estos resultados son insumos para las evaluaciones de desempeño y de los acuerdos de gestión de los Servidores Públicos

#### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2023**

El plan de acción institucional 2023 está compuesto por 277 productos para dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos estratégicos, así:

1. Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.
2. Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.
3. Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
4. Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el proceso de Planeación Estratégica, cada uno de los procesos genera una serie de actividades en su Plan de Acción, de acuerdo a los objetivos institucionales, sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo "PND".

FR-MC-15 V2 23/05/2023

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

Página 1 de 11

El cumplimiento de los objetivos estratégicos se basa en la gestión adelantada por los responsables de los diecinueve (19) procesos que integran el Sistema de Gestión (SIGE), los cuales están asociados al desempeño y logro de las actividades planteadas por cada una de las dependencias y procesos así:

**Tabla N°1.** Responsables y peso asignado dependencias y procesos

Dependencia	Cantidad de Actividades	Peso% Asignado por Dependencia	Proceso	Cantidad de actividades	% Asignado por proceso
1. Dirección	82	30	Planeación Estratégica	14	16,87
			Gestión de Comunicaciones	17	20,48
			Gestión de Análisis y Mejora Continua	18	21,69
			Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas	11	14,46
			Gestión de Asuntos Disciplinarios	10	12,05
			Gestión Jurídica	12	14,46
2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	82	30	Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	11	13,41
			Coordinación Operativa	19	23,17
			Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	23	28,05
			Inspección, Vigilancia y Control	14	17,07
			Educación Nacional para Bomberos	15	18,29
3. Subdirección Administrativa y Financiera	101	36	Gestión del Talento Humano	15	14,85
			Gestión Financiera	14	13,86
			Gestión Administrativa	19	18,81
			Gestión Contractual	13	12,87
			Gestión de Atención al Usuario	14	13,86
			Gestión Documental	14	13,86
			Gestión de Tecnología e Informática	12	11,88
4. Oficina Asesora de Control Interno	12	4	Evaluación y Seguimiento	12	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>277</b>	<b>100</b>		<b>277</b>	

En el Plan de Acción 2023 la DNBC contempló 277 actividades y/o productos las cuales fueron distribuidas en las Dependencias de Dirección, Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil, Subdirección Administrativa y Financiera; y la Oficina Asesora de Control Interno.

Dando cumplimiento, a lo señalado en el numeral 7.2 Modificación al Plan de Acción Institucional del Procedimiento “Formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción Institucional” PC-PE-02 Versión 1.0, los procesos pueden solicitar modificación de las actividades planteadas en el Plan de Acción. Para la vigencia 2023, los procesos de Gestión de Comunicaciones, Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta, Inspección, Vigilancia y Control, Gestión de Tecnología e Informática; y Evaluación y Seguimiento, solicitaron la eliminación de productos así:

**Tabla N°2. Productos eliminados del plan de acción**

Proceso	Actividad y/o Producto	Motivo de la eliminación del Producto
2. Gestión de Comunicaciones	Esquema de publicación actualizado de acuerdo con la ley de transparencia	Actividad realizada y controlada por el Proceso de Gestión de Tecnología e Informática.
2. Gestión de Comunicaciones	Capacitación a los gestores de los procesos en el Procedimiento para la Publicación de la Información en Web.	Actividad realizada y controlada por el Proceso de Gestión de Tecnología e Informática.
8. Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	Diseño e implementación de estrategias nacionales en atención con materiales peligrosos - MATPEL	Esta actividad estaba sujeta a la contratación de personal, el cual no fue contratado.
9. Inspección, Vigilancia y Control	Planeación, diseño y estructuración del curso básico de inspectores en seguridad humana y protección contra incendios nivel 2	La DNBC, no desarrollo ni ejecutó el curso
9. Inspección, Vigilancia y Control	Taller para instructores del curso básico de inspectores en seguridad humana y protección contra incendios nivel 2	La DNBC, no desarrollo ni ejecutó el curso
18. Gestión de Tecnología e Informática	Apoyar en la alimentación del programa ERP / Alfa people	Aplicativo que no funciona. Hallazgo disciplinario y fiscal determinado por la CGR
18. Gestión de Tecnología e Informática	Mantenimiento base de datos ORACLE	Actividad repetida en el Pla de Acción.
19. Evaluación y Seguimiento	Avance al Plan de mejora institucional reportado	La OCI no cuenta con Acciones dentro del Plan de Mejoramiento de Gestión ni el Institucional.

### CRITERIO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2023

La evaluación del Plan de Acción Institucional (PAI), lo establece el inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, que dice:

*“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*

*Para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por las Oficinas de Planeación o los que hagan sus veces.*

FR-MC-15 V2 23/05/2023

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

Página 3 de 11

*Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.*

### **METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023**

La Oficina de Control Interno de la DNBC, realizó la evaluación con base en la información presentada a Control Interno por el proceso de Planeación Estratégica, resultante de los reportes y seguimientos generados por los responsables de los procesos (Ver tabla N°1) en las fechas de corte establecidas.

En este seguimiento se realiza una calificación del cumplimiento del producto y/o actividad, el criterio de evaluación y la meta que el proceso haya establecido en el PAI.

La escala de calificación de cumplimiento determinada por el proceso Planeación Estratégica es:

<b>Escala de calificación de las actividades según el nivel de cumplimiento</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
Nivel alto	80>100
Nivel medio	(61-80)
Nivel bajo	(0-60)

### **RESULTADOS EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL 2023 POR PROCESOS**

El comportamiento total de la gestión lograda por cada uno de los procesos se puede evidenciar en la siguiente tabla:

**Tabla N° 3. Porcentaje de cumplimiento procesos**

N°	PROCESO	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
1	Planeación Estratégica	97
2	Gestión de Comunicaciones	94
3	Gestión de Análisis y Mejora Continua	88
4	Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas	45
5	Gestión de Atención al Usuario	87
6	Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	89
7	Coordinación Operativa	87
8	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	65
9	Inspección, Vigilancia y Control	81
10	Educación Nacional para Bomberos	49
11	Gestión del Talento Humano	81
12	Gestión de Asuntos Disciplinarios	95
13	Gestión Financiera	93
14	Gestión Administrativa	92
15	Gestión Contractual	45
16	Gestión Jurídica	31
17	Gestión Documental	21
18	Gestión de Tecnología e Informática	42
19	Evaluación y Seguimiento	97
<b>Total General</b>		<b>74</b>

Doce (12) procesos de la Entidad, lograron un cumplimiento de su plan de acción, igual o superior al 80% “nivel alto”, resaltando que los procesos de Planeación Estratégica, Gestión de Comunicaciones, Gestión de Asuntos Disciplinarios, Gestión Financiera, Gestión Administrativa; y Evaluación y Seguimiento, lograron un nivel de cumplimiento superior al 92% de su correspondiente plan de acción, y los procesos de Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas, Educación Nacional para Bomberos, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Gestión de Tecnología e Informática se ubicaron en un nivel de cumplimiento bajo que oscila entre (0 a 60%)

El cumplimiento general de los procesos de la entidad es del **74%** ubicándose en un nivel de cumplimiento **MEDIO**, el cual comparado con la vigencia 2022 es inferior en 12 puntos porcentuales, en donde se alcanzó el 86% de cumplimiento.

% evaluación 2022	% evaluación 2023
86% (nivel Alto)	74% (nivel Medio)

## RESULTADOS EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL 2023 POR OBJETIVOS

Tomando como base los objetivos institucionales y el aporte de cada proceso a su cumplimiento, la Gestión Institucional obtuvo una calificación del 67%

**Tabla N° 4.** Resultado porcentual obtenido por objetivo

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO % DE CUMPLIMIENTO
1. Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.	82%
2. Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.	59%
3. Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.	71%
4. Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.	55%
<b>TOTAL</b>	<b>67%</b>

La metodología utilizada por la Entidad para medir el cumplimiento de los objetivos se realizó por promedios simples y no con el porcentaje del peso o ponderación de cada objetivo frente al cumplimiento de la misión institucional; por cuanto, se requiere una evaluación objetiva que evidencie la importancia y valor agregado de cada uno de los objetivos formulados. Es decir, no todos los objetivos tienen una relevancia igual, sino algunos de ellos son de un valor mayor en el cumplimiento del propósito fundamental de la Entidad. Por consiguiente, se refleja una diferencia entre el resultado de la evaluación por proceso y la de cada objetivo.

Por lo anterior, la calificación de cada objetivo, con la metodología señalada, se estructuró basada en el resultado de cada proceso participante de cada objetivo, a su vez, el resultado consolidado del proceso frente a la participación de cada objetivo, obteniendo así el resultado final de calificación institucional. Este detalle y sus resultados se presentan a continuación en la tabla N° 5.

**Tabla N° 5. Resultado porcentual obtenido por objetivo con la participación de los procesos**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO OBTENIDO POR OBJETIVO (%)	PROCESO	RESULTADO DEL PROCESO (%)
1. Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.	82%	10 Educación Nacional para Bomberos	64%
		6. Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	100%
		7 Coordinación Operativa	97%
		8. Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	62%
		9 Inspección, Vigilancia y Control	89%
2. Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.		6. Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	96%
		8. Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	5%
		9 Inspección, Vigilancia y Control	77%
3. Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.	71%	1 Planeación Estratégica	97%
		10 Educación Nacional para Bomberos	31%
		11 Gestión del Talento Humano	81%
		12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	95%
		13 Gestión Financiera	93%
		14 Gestión Administrativa	92%
		15. Gestión Contractual	46%
		16. Gestión Jurídica	31%
		17. Gestión Documental	21%
		18. Gestión de Tecnología e Informática	47%
		19. Evaluación y Seguimiento	97%
		2. Gestión de Comunicaciones	94%
		3. Gestión de Análisis y Mejora Continua	88%
		4. Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas	37%
		5. Gestión de Atención al Usuario	87%
		6. Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	83%
		7. Coordinación Operativa	72%
		8. Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	79%
		9. Inspección, Vigilancia y Control	80%
4. Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.		4. Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas	59%
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>	<b>67%</b>		

La calificación, se estructuró basada en el resultado del proceso participante de cada objetivo; a su vez, el resultado consolidado del proceso frente a la participación de cada objetivo, obteniendo así el resultado final de calificación institucional en 67%.

El objetivo que obtuvo mayor calificación fue “Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del País,” alcanzando un 82%, debido a la gestión realizada por los procesos de Fortalecimiento Bomberil, Coordinación Operativa e Inspección, Vigilancia y Control.

## EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

La ejecución de las actividades del plan de acción de los procesos asociados a las dependencias se encuentra en el intervalo de Medio a Alto, ya que la Dirección y la Oficina Asesora de Control Interno tuvieron un Nivel Alto (superior a 80%) y la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil y Subdirección Administrativa y Financiera el Nivel fue MEDIO (entre 61-80%), como se refleja en la tabla No. 6

**Tabla N°6.** Evaluación por dependencia

DEPENDENCIA	% EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA
1. Dirección	82%
2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	74%
3. Subdirección Administrativa y Financiera	63%
4. Oficina Asesora de Control Interno	97%

Se resalta que el puntaje obtenido en la Dependencia de Dirección (82%), se debe a la alta calificación en los Procesos de Planeación Estratégica, Gestión de Comunicación, Gestión de Análisis y Mejora Continua; y Gestión de Atención al Usuario.

Los procesos que obtuvieron una calificación baja (0-60%) son:

**Tabla N°7.** Procesos con nivel bajo (0-60%)

DEPENDENCIA	PROCESO	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
Dirección	Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas	45%
Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	Educación Nacional para Bomberos	49%
	Gestión Contractual	46%
Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión Jurídica	31%
	Gestión Documental	21%
	Gestión de Tecnología e Informática	42%

Con lo anteriormente enunciado, se puede concluir que el Nivel Medio (61-80%), obtenida por las Subdirecciones Estratégica y de Coordinación Bomberil; y Financiera y Administrativa, se debe a la baja calificación en la evaluación de las actividades del Plan de Acción de los Procesos de Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas, Educación Nacional para



Bomberos, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Gestión de Tecnología e Informática.

**Tabla N° 8.** Evaluación por dependencia y procesos.

DEPENDENCIA	PROCESO	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	% EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Dirección	Planeación Estratégica	97	82
	Gestión de Comunicaciones	94	
	Gestión de Análisis y Mejora Continua	88	
	Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas	45	
	Gestión de Atención al Usuario	87	
Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	89	74
	Coordinación Operativa	87	
	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	65	
	Inspección, Vigilancia y Control	81	
	Educación Nacional para Bomberos	49	
Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento Humano	81	63
	Gestión de Asuntos Disciplinarios	95	
	Gestión Financiera	93	
	Gestión Administrativa	92	
	Gestión Contractual	46	
	Gestión Jurídica	31	
	Gestión Documental	21	
	Gestión de Tecnología e Informática	42	
Control Interno	Evaluación y Seguimiento	97	97
<b>Total general</b>		<b>74</b>	

## CONCLUSIONES

- La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en el seguimiento a la Gestión Institucional de la vigencia 2023, obtuvo una calificación de nivel **MEDIO** alcanzando un **74%**, de cumplimiento.
- Doce (12) procesos de la Entidad, lograron un cumplimiento de su plan de acción, igual o superior al 80% “nivel alto”, resaltando que los procesos de Planeación Estratégica, Gestión de Comunicaciones, Gestión de Asuntos Disciplinarios, Gestión Financiera, Gestión Administrativa; y Evaluación y Seguimiento, lograron un nivel de cumplimiento superior al 92% de su correspondiente plan de acción, y los procesos de Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas, Educación nacional para Bomberos, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Gestión de Tecnología e Informática se ubicaron en un nivel de cumplimiento bajo que oscila entre (0 a 60%)

- El cumplimiento general de los procesos de la entidad es del 74% ubicándose en un nivel de cumplimiento MEDIO, el cual comparado con la vigencia 2022 fue inferior en 12 puntos porcentuales, en donde se alcanzó el 86% de cumplimiento.
- En relación al cumplimiento del plan de acción por objetivos, el porcentaje promedio fue del 67%, ubicándose en un rango MEDIO, y el objetivo que obtuvo mayor calificación fue “Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del País,” alcanzando un 82%, debido a la gestión realizada por los procesos de Fortalecimiento Bomberil, Coordinación Operativa e Inspección, Vigilancia y Control.
- La ejecución de las actividades del plan de acción de los procesos asociados a las dependencias se encuentra en el intervalo de Medio a Alto, ya que la Dirección y la Oficina Asesora de Control Interno tuvieron un Nivel Alto (superior a 80%) y la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil y Subdirección Administrativa y Financiera el Nivel fue MEDIO (entre 61-80%).
- El Nivel Medio (61-80%), obtenido por las Subdirecciones Estratégica y de Coordinación Bomberil; y Financiera y Administrativa, se debe a la baja calificación obtenida en la evaluación de las actividades del Plan de Acción de los Procesos de Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas, Educación Nacional para Bomberos, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Gestión de Tecnología e Informática.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer el monitoreo trimestral del plan de acción por parte de la segunda línea de defensa, asegurando que el producto (actividad), el criterio de evaluación y la meta establecida en el plan de acción, sea acorde a la evidencia, esto con el fin de tomar las medidas pertinentes a tiempo y poder dar cumplimiento oportuno a estos productos.
- En el evento de requerir la reformulación de actividades, se debe realizar la solicitud de la misma con suficiente antelación, previendo que la misma no quede incumplida y afecte la calificación del proceso.
- Asegurar los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos para ejecutar las actividades que conforman el plan de acción de cada uno de los procesos; y lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos

- Para la formulación del plan de acción para la vigencia 2024, tomar como base las acciones no ejecutadas en el 2023 con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y los objetivos estratégicos de la Entidad.

Cordialmente,



**MARÍA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO**  
Asesora con funciones de Control Interno

CC. Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil (E)  
Dr. Carlos López-Subdirector Administrativo y Financiero (E)  
Dra. Adriana Moreno – Profesional Especializado Planeación

Anexo: Informe de evaluación individual por dependencias de los 19 procesos

